

LA OPINIÓN

¿Se quieren más pruebas?

Decíamos ayer, contestando á nuestro apreciable colega el *Diario del Comercio*, que, mientras nosotros hemos publicado una porción de disposiciones legales que confirman la incompetencia de la Comisión provincial para resolver la incapacidad de concejales, sobrevinida después de la elección, nuestro colega no nos había citado ni una sola que sostuviera lo contrario, aun conociendo, como dice que conocía el *Diario del Comercio*, numerosos precedentes, favorables á su criterio.

Para dar por terminada la misión que nos impusimos, desde el primer día, de salir al paso de la injusticia y volver por la razón y el derecho, copiamos á continuación otra R. O. dictada, siendo ministro de la Gobernación D. Venancio González. No negará nuestro colega la autoridad de aquel inseparable compañero de Sagasta, cuyos conocimientos administrativos y notoria competencia en estas materias, le conquistaron general renombre; menos podrá rechazar la procedencia política del ministro que resolvió el asunto que, á continuación, exponemos, pues sabido es que D. Venancio, como por todos llamábase á aquel ministro, era un liberal tan convencido, como entusiasta amigo del actual Presidente del Consejo de Ministros.

Tratábase de la incapacidad de un concejal de un pueblo de la provincia de Málaga. El Ayuntamiento acordó que cesase en el cargo, por no ser vecino de la población donde lo ejercía. Probábase la incapacidad, no con documentos falsos ni con mentiras burdamente hilvanadas, como ha pretendido probarse la incapacidad del alcalde de Valls, sino con documentos fehacientes como el certificado del Ayuntamiento de la capital de la provincia, de donde era vecino el concejal en cuestión. Suspendió el acuerdo el Gobernador civil de la provincia por no competir al Ayuntamiento la medida acordada. Presentóse nueva instancia de incapacidad á la Comisión provincial de Málaga; y ésta, obrando con gran prudencia, no hizo, lo que la de Tarragona; dió traslado al Ayuntamiento... Pues, apesar de esto, suspendió el acuerdo de la Comisión provincial, por incompetencia en esos asuntos.

Véalo el *Diario del Comercio* y véanlo nuestros lectores en la R. O. que hemos mencionado.

«Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión de un acuerdo de esa Comisión provincial, por incompetencia, decretada por V. S., ha emitido con fecha 30 de Junio el dictamen siguiente:

«Excmo. Señor: Por Real orden de 27 de Julio se consulta á la Sección en el expediente de suspensión de un acuerdo de la Comisión provincial de Málaga, resultando de los antecedentes:

Que en 13 de Enero de 1892, el Ayuntamiento de Casabermeja acordó que don Luis Rivero Navarro cesase en el cargo de Alcalde, y que se anotara la baja en el padrón vecinal, en vista de que el Alcalde de Málaga participaba que dicho señor era alta en el padrón de la citada capital desde el 18 de Diciembre de 1891.

El Gobernador de Málaga dejó sin efecto este acuerdo, fundado en que recaía sobre materia que no era de la competencia del

Ayuntamiento, y reclamó los antecedentes que sirvieran de base para adoptarlo.

Posteriormente D. S. Naranjo y Don J. Durán Rodríguez solicitaron en 21 de Abril de este año que la Comisión provincial declarase la incapacidad de D. Luis Rivero Navarro, por no ser éste vecino de Casabermeja, sino de Málaga.

La Comisión acordó en 27 de Abril dar traslado de la solicitud referida á alcalde de Casabermeja, á fin de cumplir con el R. D. de 24 de Marzo de 1891.

El Gobernador en 1.º de Mayo suspendió este acuerdo con el fundamento de que la Comisión era incompetente para conocer de este asunto, toda vez que con arreglo al art. 42 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, corresponde al Gobierno ordenar la instrucción de expediente en el caso de que los concejales incurrieren en incapacidad después de elegidos.

La Subsecretaría propone que se confirme la providencia del Gobernador, y la Sección es de dictámen que la providencia del Gobernador es firme, por cuanto no se ha interpuesto recurso alguno contra la misma.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos; con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1893. —González, Sr. Gobernador civil de la provincia de Málaga.

(Publicada en la Gaceta de 6 de Julio de 1893.)

¿Qué gran ocasión para dedicarse el *Diario de Tarragona* á satisfacer sus instintos de copista! El tan liberal, tan amante de la justicia y de rendir tributo á los jefes de su partido, nunca, mejor que ahora, podría honrar la memoria del mejor de los amigos y el mas inteligente de los ministros de D. Práxedes M. Sagasta.

¿Comprende ahora el *Diario del Comercio* nuestra insistencia en la porfía? ¿Puede darse argumento mas incontrastable, en favor de lo que venimos sosteniendo?

No queremos añadir una palabra mas.

Réstanos tan solo decir á nuestro apreciable colega que, cumpliendo con su deber ministerial, un día y otro día viene aplaudiendo la corrección del señor Gobernador civil de la provincia, por la conducta observada en el asunto que hemos debatido, que LA OPINIÓN unirá sus aplausos á los del *Diario del Comercio*, el día en que el Sr. Aguado, cuya corrección no quisiéramos poner en duda, fiel observante de la ley y de las disposiciones legales sobre la materia, dicte la suspensión del acuerdo de la Comisión provincial, incapacitando al alcalde de Valls, para ejercer el cargo de concejal de aquel Ayuntamiento.

De no hacerlo así, como procede, ya nos dispensará el *Diario del Comercio* que reservemos nuestro aplauso al señor Gobernador, por la corrección en el cumplimiento de su deber.

Buscaremos ocasión de aplaudirle con mejor y mas fundado motivo.

DE LA CORUÑA A BARCELONA

Publicamos á continuación los siguientes detalles del viaje del general Weyler que consideramos, en extremo interesantes:

A bordo del «Montserrat»

Viaje feliz.—Acompañantes del general.—Los corresponsales rechazados.—Estado de ánimo y salud del general.—Lo de Puerto Rico.—Lo de Gibara.—La prensa de Madrid.—Los discursos de la Habana.—El general Blanco.

Barcelona 23 (10:20 m.)
El viaje del «Montserrat» ha sido felicísimo.

Han acompañado á Weyler los generales Prats y Montaner, sus ayudantes el coronel Berriz y el teniente Vicat, su hijo Fernando Weyler y el Sr. Retana.

A punto de zarpar el trasatlántico de la Coruña, presentóse en un bote el corresponsal del *Herald*, pretendiendo realizar el viaje. Negósele pasaje; pidió entonces una audiencia al general Weyler, y éste se negó también á acceder á sus deseos.

Durante el viaje de la Coruña á Barcelona no ha ocurrido ningún accidente que merezca ser consignado.

Delante de Tarifa hicimos señales al semáforo para que telegraficara á Barcelona dando noticia de que atravesábamos el Estrecho.

El general Weyler muéstrase muy complacido, revela gran satisfacción y goza de perfecta salud.

En estos últimos días ha conversado con el escaso número de pasajeros que le acompañamos en el viaje.

En algunas ocasiones, y desmintiendo la leyenda corriente de su áspero carácter, muéstrase expansivo y jovial; bien que en estas conversaciones mantenidas generalmente durante el almuerzo y la comida no se hablaba de política, ni se aludía á las cuestiones de actualidad.

El general está satisfecho de las demostraciones entusiastas de la Coruña, afirmando que se mantuvo á bordo, no por indicaciones del Gobierno ni por temores de manifestación alguna, sino por cumplir la formal promesa que hizo á los catalanes, al embarcarse para Cuba, de que entre ellos desembarcaría al regresar de la campaña.

Ignoro si habrán llegado á Madrid noticias de las ovaciones que le tributaron en Puerto Rico, y que aquí me comunican pasajeros y tripulantes que las presenciaron.

Sobre las manifestaciones de Gibara, supongo que tendrán ya en esa conocimiento exacto. Es falso que la música militar tocase la Marcha Real. El pueblo en masa aclamó al general, que no pronunció palabra alguna de significación política.

Las autoridades militares se limitaron á cumplir el deber de saludarle.

Gibara es la población más española de Cuba, como lo acredita de sobra la fama.

Leyendo ahora las colecciones de la prensa de Madrid, manifiesta el general su extrañeza sobre las patrañas y cálculos que ponen en circulación acerca de su actitud.

Los discursos pronunciados en la Habana están en la Gaceta oficial de la Isla, y el general extraña que el Gobierno, poseedor de tales documentos auténticos, pretendiera explicación sobre conceptos transmitidos por los corresponsales.

No recibió al general Blanco en el palacio del gobernador, temeroso del desaire que aquél pudiera sufrir al no escuchar otros vitores que los de España y Weyler.

El honor de las armas.

Con toda sinceridad declara su deseo de que Blanco sea afortunado; mas tiénelo por absolutamente imposible, afirmando de manera rotunda que perdemos la Isla,

dejando envuelto, en brumas el honor de las armas españolas.

Su conversación adquiere tonos de ardiente entusiasmo cuando habla del Ejército de Cuba, el más heroico, el más sufrido que haya tenido jamás pueblo alguno.

Su relevo.—Atentado en la Habana

Dice que no dudó un momento de su relevo desde que recibió el telegrama anunciándole la muerte de Cánovas, que creyó víctima de un filibustero, mas que de un anarquista.

En aquellos mismos días estuvo el general á punto de ser víctima de un atentado en la Habana.

Sus ayudantes me dicen que fueron presos dos sujetos.

Aunque probado el hecho, el general no quiso hacerlo público, entendiendo que la guerra más eficaz contra el anarquismo está en el silencio para sus hazañas.

(Se concluirá.)

SUETOS

Se conoce que los periódicos ministeriales andan un poco atareados en asuntos de mayor importancia, cuando ayer no tuvieron tiempo de dedicar un recuerdo al malogrado Rey Don Alfonso XII, con motivo del duodécimo aniversario de su fallecimiento.

Sentimos la omisión de nuestros colegas, pues ni en el *Diario del Comercio* ni en el *Diario de Tarragona* podemos suponer desafecto á la dinastía ni olvido á la memoria de aquel Monarca animoso, arrebatado, en lo mejor de su vida, á las esperanzas de la patria.

Hoy recordaremos á nuestros lectores una anecdota que, al día siguiente de fallecer Don Alfonso en el Pardo, circuló por todo Madrid.

Contaban con referencia á las pocas personas que rodearon al Rey, momentos antes de morir, que sus únicas palabras, al despedirse para la mansión eterna, fueron «¡qué conflicto! ¡qué conflicto!»

La interpretación de esas exclamaciones no se hizo esperar.

Los que tuvieron la fortuna de tratar con intimidad á Don Alfonso, decían que, hacia algun tiempo, lo que más preocupaba al Rey era el temor de una insurrección en Cuba que veía próxima. Añadían que Don Alfonso discutía sobre la posibilidad de perderla y no cesaba de decir: «¡Oh! si se pierde, qué conflicto! Desde luego, me consideraría el más desgraciado de los Reyes...»

Si viviera Don Alfonso, tal vez no hubiera ocurrido lo que tanto acibaró sus últimos momentos; pero no podría menos de pensar, por desgracia, que, preocupado por el porvenir de la Monarquía española, su maravillosa intuición estaba dotada de verdadero espíritu profético.

¡Descanse en paz! Bajo su reinado, no tuvo la desgracia de que desapareciese de la Corona ni el más insignificante de sus florones.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos en la primera plana, titulado: «¿SE QUIEREN MAS PRUEBAS?»

Si después de lo que decimos, mejor dicho, de lo que hizo D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernación en tiempos de Sagasta, presidente actual del Consejo de ministros, no se dan por convencidos el *Diario del Comercio*, el *Diario de Tarragona* y *La Actualidad de Valls*, y el señor gobernador civil de la provincia no suspende el acuerdo de la Comisión provincial, declarando incapacitado al concejal de aquella ciudad D. Juan Arnet Ferrera, habrá que renunciar á toda defensa de razón y justicia y á decir que «rueda la bola».

En el mundo nada hay eterno. Algun día parará.

Copiamos del Diario de Tarragona de ayer: «Al objeto de practicar una visita de inspección en las oficinas de contabilidad del Ayuntamiento de la vecina ciudad de Valls, ha pasado á dicha población el contador de fondos provinciales D. Enrique de Cereceda.» Se conoce que no hay confianza en lo de la incapacidad y precisa recurrir á otros medios para extinguir al alcalde de Valls, como dijo La Actualidad. ¡Animo, ánimo! ¡A extinguirlo!

Ayer, por falta de número de señores diputados, no pudo celebrarse sesión la Diputación provincial.

La Cámara de Comercio de Reus, que se asoció á la exposición del «Fomento del Trabajo Nacional» de Barcelona, protestando de que se conceda á Cuba la autonomía arancelaria, ha recibido la siguiente contestación del señor ministro de Ultramar:

«Recibido su telegrama y en vista de asociarse Vds. á la exposición del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, ruegos tengan por recibida la respuesta que tuve ocasión de dar á sus representantes.—Moret.

Véase cómo comenta este telegrama, nuestro querido colega el Diario de Reus:

«Como pueden ver nuestros lectores, el hombre funesto que para desdicha de la producción española se halla al frente del Ministerio de Ultramar, ni siquiera se toma la molestia de contestar á las diversas fuerzas productoras del país, sino que envía á una de aquellas la contestación, y á las demás les dice se enteren de lo que al otro expresa.

Todo ello, sin contar con que, aunque con su pulcra oratoria afirme lo que á mano le viene, con sus obras resulta luego el librecambista furibundo de siempre, dispuesto á atender solo lo que constituye la ruina de la producción nacional.»

Ayer se hallaban anclados en nuestro puerto ocho vapores y algunos buques de vela, reinando en dicho sitio bastante animación por ser en buen número los obreros ocupados en las operaciones de carga y descarga.

A las primeras horas de la tarde hubo alguna confusión á causa de que las muchas mercancías depositadas en los muelles en expectación de embarque, hacían difícil el tránsito de los carros.

Esta tarde, á las tres, celebrará sesión la Comisión provincial.

Para mañana se ha organizado una magnífica función en el teatro principal, que no dudamos llevará al mismo, numerosa concurrencia.

Definitivamente tendrá lugar el estreno del tan celebrado drama de D. José Echegaray, «El estigma», obra que desea conocer nuestro público, la aplaudida banda de guitarras y banderías «El Torio», ejecutará varias piezas de su repertorio, y que anteanoche la valieron grandes aplausos en el Ateneo, y por último el famoso sainete «Las olivas», que cada día obtiene mayor éxito.

Para el domingo se prepara la primera representación de la hermosa obra «La loca de la casa.»

Ha sido declarado cesante el oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Carlos Molino, habiendo sido trasladado á dicha dependencia para ocupar la vacante del Sr. Molino, el oficial de igual categoría de la Intervención de Hacienda, D. Rafael Fosch y Roca.

Anoche, á las siete, un individuo completamente alcoholizado dió un espectáculo nada edificante en la bajada de Misericordia.

Dos espectadores se apiadaron del infeliz, acompañándole á su domicilio.

Han sido socorridos por la Cruz roja los siguientes soldados regresados de Cuba:

Feliciano García Expósito, natural de Albacete; Juan Gimeno, de Segorbe; Juan Solé, de Cherta; Mariano Llerza, de Más de Barberans; Juan Malich, de Tortosa, y Buenaventura Via, de Vilafranca.

Ha sido desestimada la instancia presentada por Teresa Domenech, vecina de Riudecols, que solicitaba se eximiera á su hijo Venenando Sonuellas del servicio militar activo.

Ha comenzado el derribo del ex-teatro de la Merced, de Tortosa, propiedad del Ilmo. señor Obispo de aquella Diócesis, en vista de su estado ruinoso.

Ayer tuvimos el gusto de ver en esta ciudad al general de ingenieros de la Armada, nuestro distinguido amigo y paisano D. Andrés Avelino Comerma. Nuestra bienvenida.

Hemos de advertir que cuantos padres de reservistas del 91 que sirven en el ejército de operaciones en Cuba se crean con perfecto derecho á una pensión del Estado, deben solicitar ésta, primero del capitán general del distrito para que éste ordene la tramitación de expediente, y resuelto éste de manera favorable y así comunicado á los padres, deben éstos á su vez dirigirse en papel de diez céntimos á S. M. el Rey para que se dicte la real orden concediendo la pensión que se pretenda.

Sirva esto de gobierno á los interesados.

Habiendo ingresado en caja los reclutas del segundo reemplazo de 1885 el día 12 de Diciembre de aquel año, y extinguiendo los doce años de servicio fijados en el artículo 2.º de la ley de 11 de Julio de 1885 el día 11 de igual mes del presente, se ha dispuesto se expida licencia absoluta á los individuos de dicho reemplazo que vayan cumpliendo su compromiso, y que á los que por haber ingresado con retraso no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que tengan derecho á ella.

La compañía de los ferrocarriles del Norte de España ha recaudado desde el día 1.º de Enero al 10 del corriente 1.528.047'99 pesetas menos que en igual período del año anterior.

De esta baja corresponden 114.161'77 pesetas á la línea de Valencia á Utiel.

En cambio la línea de Almansa á Valencia y Tarragona figura con un aumento de pesetas 243.275'24.

Se han de proveer por oposición en la Catedral de Plasencia, dos plazas de salmistas, dotadas cada una con 750 pesetas anuales.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 10 de Diciembre próximo.

En el Mensaje que M. Mac-Kinley debe dirigir al Congreso, se espionará que, durante la implantación de las reformas en la isla de Cuba, conviene evitar todo acto que pueda complicar la situación en aquella isla, y se manifestará que el hecho de haber sido puesta en libertad la tripulación del «Competidor» es un acto de cortesía que libra á los Estados Unidos de la obligación de intervenir para proteger la vida y las propiedades de los norteamericanos.

Ha sido devuelta al capitán general de Barcelona por el auditor general de Guerra, para su resolución, la sentencia dictada por el Consejo de guerra contra Ramón Sempau y otros, por la publicación de unas proclamas.

Una compañía de explotación francesa se propone hacer un viaje á las provincias españolas, con objeto de ver el estado de los negocios en diferentes regiones á fin de hacer instalaciones de maquinaria para fabricación de vinos.

Las siguientes cifras corresponden á la cuestión tantas veces planteada de saber si se consume más vino ó más cerveza.

La cosecha total del vino en el mundo entero es de 130 millones de hectólitros; la cifra de producción general de cerveza es de 180 millones de hectólitros.

Se beben, pues, 50 millones de hectólitros más de cerveza que de vino.

Los países que consumen en mayor cantidad la cerveza son: Alemania, 48 millones; Inglaterra, 47 millones; siguen luego: los Estados Unidos, 37 millones; Austria-Hungría, 14 millones, y Francia, 10 millones; Bélgica consume tanta cerveza como Francia.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 760'00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 757'50.—Termómetro: máxima 14'00.—Mínima 6'00.—Temperatura media, 10'00.

Viento, N.

En Pamplona, una señorita que quiso coger los alambres revestidos para colocarlos en una luz eléctrica para el trabajo, sufrió una fuerte descarga, quemándole la mano y el brazo.

Sirva de aviso á los imprudentes.

El vapor «Montserrat» ha conducido once soldados enfermos del ejército de Cuba.

Cinco de ellos han regresado á sus casas y los seis restantes han ingresado en los sanatorios de la Cruz Roja de Barcelona.

Para reservar las olivas de mesa bien verdes, sin magulladuras ni amargor, basta efectuar la siguiente operación: por cada 50 kilogramos de olivas, se toman dos kilogramos de cal, dos de salioso que se disuelve en agua caliente, y ocho de ceniza de leña.

El conjunto se hecha en agua ordinaria, y se leñada de esta la suficiente para que la mezcla acuse en el pesa sales ocho grados.

Se sumergen las olivas en esta legía y se las deja permanecer en ella cinco ó seis horas.

Se ocea que la oliva ha permanecido bastante en la legía cuando, haciendo una mpuca hasa el hueso, se encuentra la carne atacada hasta una mitad.

Retílasas entonces, y se las pone en agua clara que se renueva mañana y tarde durante cuatro las.

Las olivas se colocan seguidamente en potes y cujertas de agua salada.

En ta estado, se conservan muy bien pero á condición de que el agua salada las cubra constantemente.

Puederomauzarse dicha agua haciéndola hervir reviamente algunos instantes con corteza de laranjas, algunas hojas de laurel y algunos clavos ú otras especies, empleando la únicamente cuando ya está fría.

Última prevención: no conviene tocar las olivas con los dedos; las manipulaciones deben hacerse con instrumentos apropiados, de madera ó de hierro forjado.

Termina a la vendimia hasta en las comarcas más rarasadas de la Península, labor que se ha hecho, en general, con tiempo inmejorable, nada conociéndose ya su resultado.

La producción arroja un déficit en la mayoría de nuestras provincias, y en conjunto excede, seguramente, del tercio de una cosecha ordinaria.

Respecto á la calidad, todos los informes convienen en que es superior, excepto en ciertas regiones, en las que parece resultan los nuevos callos algún tanto abocados ó dulces.

La contratación de uvas ha sido activísima, alcanzando en odas partes el fruto de la vid precios remuneradores y muy superiores á los de los últimos años.

Los rayos X, á los que debemos ya maravillosas sorpreses, nos tendrán reservada en porvenir no lejato, la curación de la ceguera?

El Sun, de Nueva York, anuncia que un oculista de la Habana, el doctor Astudillo, ha sometido á la influencia de los rayos X á un pordiosero que hace más de seis años está faltado del sentido de la vista, habiendo obtenido tan notables resultados, que el doctor tiene plena confianza en que se podrá obtener, en determinados casos, la curación completa.

Despues de algunas semanas de hallarse sometido al tratamiento, el enfermo empezó á distinguir, como entre nieblas, diversas partes del aparato luminoso. Animado por este primer éxito, el doctor prosiguió la cura, y al cabo de un mes, el ciego distinguía claramente los muebles y objetos que adornaban el gabinete de consultas.

Próximamente dará á la publicidad el doctor Astudillo el dietamen ó informe que le merece esta interesante curación, y la exposición científica del método que ha adoptado para lograrla. Será realmente curioso conocer la naturaleza del mal que ha curado y venir así en conocimiento de cuales son los ciegos que en lo sucesivo puedan abrigar alguna esperanza.

BOLETIN OFICIAL

El comandante de Marina anuncia la vacante de perito aguador suplente de este puerto.

El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de García, anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relaciona, embargadas á deudores de la contribución.

Las Alcaldías de Albiol y Llorach anuncian las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

Y la de Vilella baja tiene expuesto al público el repartimiento de arbitrios extraordinarios.

El Juzgado de primera instancia de Valls saca á la venta en pública subasta varias fincas de aquel término municipal propiedad de Ramón Miguel Español, y otras varias del término municipal de Alcover que posee don Ramón Farrés Solé.

Y el del distrito de la Universidad de Barcelona hace saber á todos los segundos acreedores que resultan ser de los herederos de D. Andrés Julivert, el embargo de una casa en la villa de Vendrell, poseida hoy por don José Recasens y Minguel.

Requisitoria del juez instructor militar de la zona de reclutamiento de Tarragona interesando la busca y captura del recluta por el cupo de Ultramar José Pedret Rovira, de Montrrió.

Reales decretos de Estado disponiendo que la residencia del consulado de primera clase en la isla de Formosa se traslade de Takao á Tamsui, y confirmando en el cargo de consul de primera clase en dicha isla á D. Enrique Ortiz y Pi.

Reales órdenes disponiendo se provean por concurso las cátedras de Higiene privada y pública y Patología general, con su clínica, vacantes en la Universidad de Granada.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección primera

Se constituyó ayer con los Sres. D. Rafael de Irazzo, presidente, D. José Luch y don Heliodoro M.ª Jalón, magistrados, y en unión del jurado de Reus vió la causa que por homicidio se seguía contra Juan Font Llanadó, asistiendo el fiscal D. Vicente Greus, los defensores del procesado el letrado D. José de Rovira, el procurador D. Antonio Elias y el secretario D. Eduardo Sloker.

Estaba acusado el Font de haber infirido una herida con un cuchillo, á Miguel Ayala Salvat, en el muslo derecho, con motivo de cuestiones que tuvieron en una taberna de Alforja en 19 de Abril último.

En la sesión de ayer se practicó la prueba pericial y testifical, suspendiéndose la sesión para continuarla hoy, á las diez de la mañana.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Los desposorios de Nuestra Sra. y San Pedro Alejandrino.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Fecundo y Primitivo, mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de los Dolores, en San Juan Bautista.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia del Pio Hospital. Por la mañana se expone á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio á las cinco y media de la tarde.

A las cinco de la tarde habrá los ejercicios del Via Crucis.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado á las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado á las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, comandante de Albuera, Parada, Albuera. Paseo de enfermos, Albuera. Hospital y provisiones tecer capitán de Albuera. El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER Nacidos.—José M.ª Llagostera Gavalá. Fallecidos.—Rosario Peana Recasens, afueras, cuartel Norte, 20. Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE BARCELONA

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha. 33'10 d. Id. á la vista 33'45 » Paris á 90 días fecha. 00'00 p. Id. á la vista. 32'75

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Balboa», de 851 ts., de Amberes y escalas, con 83 cajas vidrios á la orden, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

Vapor español «Cabo Ortega», de 1.024 ts., de Bilbao y escalas, con hierro, tabaco, sulfato y otros efectos, consignado á D. Mariano Peres.

Vapor español «Sagunto», de 315 ts., de Génova y escalas, con bocoyes vacíos; lo despacha D. Antonio Más.

Vapor ruso «Regulus» de 649 ts., de Málaga, en lastre, consignado á los Sres. V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Cabo Priors», de 675 ts., de Marsella y escalas, con tránsito, consignado á D. Mariano Peres.

Vapor español «Julian», de 593 ts. de Barcelona, con tránsito; lo despachan los Sres. Hijos de Benigno Lopez.
 DESPACHADAS
 Vapor «Cabo Prior» para Bilbao y escalas, con cargo general.
 Balandra «Consuelo» para Barcelona, con tránsito.
 Vapor «Sagunto» para Málaga y escalas, con cargo general.
 Vapor «Julian» para Bilbao y escalas, con cargo general.
 Vapor «Sotto» para Liverpool y escalas, con vino.
 Vapor «Cabo Ortegale» para Marsella y escalas, con cargo general.

VARIEDADES

Para contestar á nuestras Variedades de ayer, el eco de *La Actualidad* de Valls publica uno de esos embutidos que él llama *miscelánea*.
 Tanto nos ha gustado, tiene tal gracia y, sobre todo, la contestación ajusta tanto á lo que se propone contestar, que no podemos resistir á la tentación de copiar la *miscelánea* íntegra.
 Lo bueno debe propagarse.
 Siéntense nuestros lectores y... lean.
 Nosotros no lo hemos entendido.
 ¡Quiera Dios que ustedes sean más afortunados!
 Dice así el *Diario de Tarragona*:
 «LA OPINIÓN, para contestarnos, se mete ayer á hacer de *Popolani* en *Barba azul*. El género, como comprenderá el colega, no es muy serio que digamos.
 Como que pertenece al *bufo*.
 Ya pasó, afortunadamente, la época de don Francisco Arderius.
 Las cosas en su tiempo y los nabos en Adviento.
 Miren usarcades, que un periódico tan serio como LA OPINIÓN, haberse metido á ejercer de Obregon, Castilla y Rossell, tiene gracia! Digo, tiene bemoles y sostenidos.
 Solo le faltaría cantar aquello de
 ya la moral se fué de Grecia,
 ya no se baila el rigodón...
 Para estar más en caracter.
 De todas veras celebramos que LA OPINIÓN goce de perfecta salud como las cinco mugeres de *Barba azul*.
 Y... que sea por muchos años.
 Ya ve el colega que no le queremos mal.
 A pesar de aquello de la *baba*.
 Y doy término á esta lata pidiendo á usted perdon por si he metido la pata en esta contestación.»

que las repartamos nosotros equitativamente, entre los versos que usted nos dedica.
 Por si acaso, mande usted también un poquito de sentido comun.
 Créalo usted, hace falta.
 Pero donde la confesión es esplicita, terminante, es en los dos últimos verso de la redondilla que el *Diario de Tarragona* nos dedica ayer, cuando dice:
 «por si he metido la pata en esta contestación.»
 Sí, hombre, sí, la ha metido usted.
 Pero ayer no metió usted la pat de los otros días. Se nos figura que ha metido usted otra.
 ¿Cuál? No lo sabemos; parécenos, sin embargo, que no es la primera ni la segunda ni la tercera.
 La otra.

En lo que casi estamos conformes con el *Diario* es en lo que dice de que el género de nuestras Variedades no es serio.
 Precisamente, serio, no es.
 Por esto lo empleamos en las Variedades.
 ¿Y quién, por otra parte, es caaz de contestar en serio á nuestro colega?
 ¿Crée el *Diario* que es tan foil como él supone?
 Háblele usted á cualquiera de *angujuelas simples*, de la *escoba que deja pedazos por donde pasa*, y obliéguele usted después á que permanezca serio...
 ¿Quiere usted que reviente?
 Pues añada usted que, por ser intencionado é ingenioso, envejece uno, y habrá más de dos, no seremos solos nosotros, que se echarán á reír, así se declare el estado de sitio para los que pongan cara risueña.

De todos modos, no crea el *Diario* que LA OPINIÓN desee que no siga cultivando los versos de su cosecha; nada de esto.
 ¿De qué haríamos Variedades, si el colega no nos diese pié ó pata, como él diría, para hacerlas?
 Siga, siga el *Diario* por su camino y alcance, al final, con sus famosas redondillas, la gloria eterna que sinceramente le deseamos.
 Amen.
 Nota: los lectores de LA OPINIÓN, los del *Diario del Comercio* y demás periódicos locales conceden á los del *Diario de Tarragona* tantos días de indulgencia como necesiten, por cada verso del *Diario* que leyeren, fabulita que aplicaren y artículo de *La Actualidad* copiado que *digerieren*.

TELEGRAMAS

Madrid 25, 9'15 m.
 Los principates jefes de las kábitas rifeñas han prometido solemnemente renunciar á la piratería y respetar todos los buques extranjeros que neveguen por aquellas costas. Los que están acostumbrados á tratar con marroquies, y especialmente con rifeños, dicen que no hay que hacer ningun caso de tales promesas. Añaden que, aun suponiendo que sus palabras fueran inspiradas por la buena fé, lo cual es bastante difícil, y se atuvieran á ellas y las cumplieran, lo cual es aun mucho más difícil, habría que procurar evitar la ocasión á piraterías rifeñas, impidiendo en absoluto que los europeos fueran á comerciar con ellos, robándoles sus frutos y ganados ó vendiéndoles contrabando de guerra en condiciones onerosas para ellos. Parece que de todo esto hay bastante y que la barbarie va á medias.
 Hasta el Consejo próximo no se ocuparán los ministros de levantar la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona.
 Acerca de la forma del planteamiento de la autonomía arancelaria en Cuba, se afirma que las Cámaras insulares tendrán facultad para confeccionar aranceles con la auencia de las Cortes de España. Las tablas de valoraciones las formará una comisión mixta peninsular é insular, y en caso de que no se llegase á inteligencia, las Cortes resolverán.
 El gobierno telegrafió anoche á las cancellerías extranjeas un amplio extracto de las reformas autonómicas que se plantean en Cuba.

Madrid 25, 10'35 m.
 Se da como seguro que anoche firmó la Reina los decretos de autonomía, porque estuvieron en Palacio los Sres. Moret y Sagasta, quienes explicaron extensamente á la regente en qué consistía la reforma. A la una de la madrugada tuvo á bien el Sr. Moret explicar algo de la autonomía. Los decretos contienen una Constitución española. Trata enseguida de la organización de Poderes, que quedan constituidos en la siguiente forma:
 Constituyen, según la nueva organización, el Poder ejecutivo de la Isla de Cuba el gobernador

general, representante del gobierno de la Metrópoli, y cuatro ministros, equivalentes á los de Hacienda, Justicia, Gobernación y Fomento. Los de Estado, Guerra y Marina no pueden existir porque las funciones de dichos cargos competen á la soberanía y se los reserva la Metrópoli. Dichos ministros de Cuba serán nombrados por el gobernador general.
 El poder legislativo, dentro de la autonomía, quedará organizado en la gran Antilla en la siguiente forma: Existirán dos Cámaras, equivalentes á un Congreso y un Senado, y el gobernador general sancionará las leyes, como hace el monarca en la Península. Dichas Cámaras se denominarán *Consejo de Administración y Cámara de Representantes*, y su funcionamiento vendrá á ser exactamente igual que el del Senado y el Congreso en la Península.

El Consejo de Administración constará de 35 individuos, 18 electivos y 17 designados por el gobernador general. Ya sean designados por elección ó por nombramiento, los individuos del Consejo de Administración necesitan tener cuatro mil duros de renta anuales, acreditados desde dos años antes de ser nombrados.
 La Cámara de diputados ó de representantes de Cuba constará de 70 miembros electivos, designados por el sufragio universal de la isla, uno por cada 25 mil electores, sin más requisito que acreditar la residencia en Cuba durante dos años antes de la fecha de la elección. Dicha Cámara resolverá todos los asuntos de la Isla que no afecten á la soberanía de la Metrópoli. Al hacer los presupuestos consignará como primera partida de gastos los que se señalan para la soberanía española, fijados de antemano por las Cortes de España, y luego señalará en segundo término los gastos y los ingresos que tengan por conveniente.

El Ministerio de Justicia no se confiere exclusivamente á la Cámara insular. Se ha adoptado un término medio, conservando cierta limitada intervención á la Metrópoli en los asuntos de tal índole. Se sabe de modo cierto que los jueces municipales serán nombrados en Cuba y que los recursos de casación los resolverá el Tribunal Supremo de España, en el cual se creará una Sala especial que se llamará Sala de Indias. Respecto al nombramiento de jueces de primera instancia y magistrados de Audiencia, no fué muy explícito el Sr. Moret, eludiendo las contestaciones categóricas y limitándose á decir que la ley orgánica del poder judicial se aplicará en Cuba como aquí.

Respecto á los gastos que ocasione la deuda hoy día existente, se dispone en los nuevos decretos planteando la autonomía en Cuba, que se respeten todos los compromisos adquiridos en la actualidad. Los débitos que vienen gravitando sobre las rentas particulares de la gran Antilla continuarán de la misma manera y se respetaran las garantías que á dichos débitos viene prestando la Península. También seguirá en la misma forma el pago y amortización de billetes hipotecarios garantizados con la renta de Aduanas, y en lo relativo á éstas y reparto de su producto, las cosas continuarán exactamente del mismo modo que se hallaban establecidas. Los gastos de la guerra se determinarán de común acuerdo entre las Cámaras insular y española.

Respecto á la cuestión arancelaria, el señor Moret fué poco explícito. Los aranceles de Cuba los formarán y prepararán las Cámaras de la Isla, que, despues de ultimados en todos sus detalles, los enviarán á las Cortes españolas, las cuales resolverán en definitiva lo que deba

hacerse, enmendando lo que entiendan oportuno y procedente que sea corregido. Una comisión mixta compuesta de individuos de ambas Cámaras españolas y ambas Cámaras insulares, formulará la tabla de valoraciones para dichos aranceles. En caso de desacuerdo, resolverán las Cortes de España.

Se calcula que se tardará seis meses en quedar planteadas completamente dichas reformas.

Madrid 25, 1'15 t.
 Comunican de París que en Tarbes ha ocurrido un choque de trenes cerca de la estación de Tournay, entre un tren mixto y otro de balastro, por rotura del freno de este último.
 Varios coches quedaron destrozados. Las desgracias personales son numerosas, habiendo resultado 13 viajeros muertos y 7 heridos.
 Un tren especial, formado en Tarbes, ha acudido á prestar socorro. Casi todas las víctimas pertenecen á la clase obrera.
 Se dice que como consecuencia de la concesión de la autonomía á las Antillas, desaparecerá el Ministerio de Ultramar, dependiendo los negocios coloniales de una nueva Dirección general de la Presidencia del Consejo.

Madrid 25, 2'10 t.
 Nuestro corresponsal en Cádiz telegrafía que ayer tarde fondeó en aquel puerto, procedente del Rio de la Plata, el trasatlántico «Antonio López», conduciendo 204 pasajeros, en su mayoría inmigrantes, que cuentan horrores de su estancia en aquellos países, donde no encontraron medios de vivir.
 En otro telegrama da cuenta nuestro corresponsal en Cádiz, de que ha llegado también el vapor «Larache», procedente de Fernando Póo, con 102 pasajeros militares 18, marineros de la Armada y 10 deportados cubanos, de los cuales falleció uno en la travesía.
 Quedan en Fernando Póo 80 deportados cubanos que esperan el próximo correo para regresar á su país.

IMPRENTA DE LA OPINIÓN

Se halla en venta la casa núm. 55 de la calle de Portalet de esta ciudad, que disfruta de un cuarto de pluma de agua. Del precio y demás circunstancias, informará el notario D. Simón Gramunt, San Agustín, 19, principal.

PELUQUERIA DE CASALS

Unión, 12, principal
 Se ofrece al público un especialísimo servicio de tocador y se le participa que por un excelente procedimiento eficazmente recomendado por la ciencia y desinfectan las navajas y todos los instrumentos de utensilios que usa este establecimiento.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.
 Tratamiento especial para la curación de las granulaciones.
 Consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.
 De 12 á 1 gratis para los pobres que acrediten serlo.
 Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.



LA SEÑORITA

D. NARCISA BATLLE Y DE BALLE

Falleció, á la edad de 12 años, el día 23 de los corrientes

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

Sus padres, hermanos (presentes y ausentes), tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana sábado, á las diez y media de la misma, en la parroquial iglesia de la Sma. Trinidad.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

